REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación	: 2021-00042-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Jorge Enrique Rodríguez

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7d8e712ac0dea4c4721b9fc3ad763847fc3bf3285f78b7ab7d33ea6f2f284cc**

Documento generado en 15/02/2022 03:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica